

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL TEMPORAL DE ESPACIO MUNICIPAL SITO EN EL DISTRITO Nº 8 CHURRIANA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EVENTO CULTURAL GASTRONÓMICO EN OTOÑO.

Con fecha 23 de Octubre de 2024, la Concejala Delegada del Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial y Contratación Pública Estratégica, dictó Resolución **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL TEMPORAL DE ESPACIO MUNICIPAL SITO EN EL DISTRITO Nº 8 CHURRIANA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN EVENTO CULTURAL GASTRONÓMICO EN OTOÑO.**

El plazo para presentar solicitudes será de 10 días hábiles a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio. *Las solicitudes junto con la documentación requerida en la presente convocatoria se deberán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas Área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la actividad empresarial.*

Los interesados podrán examinar la Resolución correspondiente en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, así como en las oficinas del Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública, Edificio de Usos Múltiples Municipales, sitas en Paseo Antonio Machado, 12.

1/1

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
La Teniente de Alcalde Delegada del Área de Comercio Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial,

Fdo: Elisa Pérez de Siles Calvo

Código Seguro De Verificación	MKLmwKZx21A6o809o5iQDQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo	Firmado	24/10/2024 16:33:47
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MKLmwKZx21A6o809o5iQDQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

